

## MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

FOLIO	2061/17
FOLIO	2061/17

Monterrey, Nuevo León, a

## MARTES 03 DE OCTUBRE DE 2017

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:								
		PERMISO ESPE	CIAL PARA TRABAJOS EN \	/IA PUBLICA A:				
		EDWIN	N DE JESUS HERNAND	DE FERNANDEZ				
Con vigencia de:	02-oct-1		04-oct-17		solicitud con fecha			
El presente permiso se oto REGULARIZACION DE	orga para que el inte PERMISO POR LA	resado realice los siguie OCUPACION DE LA	entes trabajos: VIA PUBLICA EN AREA	A DE BANQUETA PO	OR TRABAJOS EN I	A MISMA.		
EL SOLICITANTE SE CO ASI COMO RETIRAR M	OMPROMETE A RI IATERIALES SOBR	EALIZAR LOS TRABA ANTES Y DEJAR EL A	JOS CON CALIDAD ASI REA LIMPIA AL CONCI	COMO REPONER L LUIR EL PERIODO E	OS ACABADOS EX STABLECIDO.	ISTENTES,		
NOTA: ESTE PERMISO	SE OTORGA EN	BANQUETA POR LO	QUE NO DEBE REALIZ	ZAR TRABAJOS EN	CALLE.			
Con una longitud de En la calles	10.00 ARIE COM		n la que se interrumpe una	у _		35.00	m2. -	
Vías de Acceso Controlado Ave. Locales	0	Ave.Principales  Banquetas	O Ave. Colecto Camellones	0 0	Otros 0			
Debiendo ajustarse a lo apertura de zanjas y Rep Así como trambién debe Anexo Programa de Trat Especificaciones Particul Especificaciones Particul Nota: El incumplimien establece el artículo 15 así como el artículo 15	paración de Superfi pra observar y cump pajo en tramos auto ares de la Secretar ares de la Secretar ato de lo aquí señ 19 fracciones XVI,	cies en la Vía Pública y olir las siguientes Espe orizados. ía de Vialidad y Tránsi ía de Servicios Público alado será sanciona XVII Y XXI del Regla	onstrucciones del Munici y Reglamento de tránsito cificaciones y Condicion to. s. ado por la Secretaría o amento de la Adminis	o para la Ciudad de N es que la Autoridad s de servicios Público tración Pública del	onterrey. eñale en el mismo	ordenamiento. de Monterrey, según	lo ı,	

## Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León

Fraccion XVI: Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

ARQ. JORGE ARMANDO JOSÉ DE LOS SANTOS

COORDINADOR DE PERMISOS

Meserales 16t 03-2017 LR